

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00684 00

Téngase en cuenta que el abogado Wilmer Giovany Martin Campos presento renuncia al poder que le había otorgado la demandante en este asunto.

Se reconoce al abogado Jonathan Daniel Delgado García como apoderado de la demandada Sandra Esperanza Barrantes Triana, en la forma, términos y para los fines del memorial, poder a él otorgado.

No se tendrá en cuenta las notificaciones allegadas por cuanto frente al citatorio enviado de conformidad con el artículo 291 del C.G. del P. (remitido el 7 de junio del presente año): (i) no se señaló en debida forma la fecha de la providencia a notificar:

Sírvase comparecer al despacho del JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA, ubicado en la CARRERA 10 No. 14-33 Piso 11 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la providencia proferida el día 26 de octubre de 2022 dentro del siguiente proceso, y/o solicitar la notificación personal al siguiente correo electrónico;

(ii) no aparece constancia de su recibido o que la persona que lo recibió se negó a firmar, Lo que de igual manera se deduce de la certificación de entrega

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7
No.700076973878
Fecha y Hora de Admisión: 07/06/2022 16:01
Tiempo estimado de entrega: 08/06/2022 18:00
Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES
DESTINO: Bogota\Cund\Col
COD. postal: 0
DOCUMENTO: B29
CARGA: X12
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700076973878
Remite: WILMER GIOVANY MARTINEZ CAMPOS
CC 3046192645 / Tel: 3046192645
BOGOTA\CUND\COL
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 15.000,00
Dice Contener: DOCUMENTOS
Valor Flete: \$ 12.200,00
Valor sobre Flete: \$ 300,00
Valor otros conceptos \$ 0,00
Valor total: \$ 12.500,00
PARA: JESUS ANTONIO RIOS POVEDA
CL 64 G # 90 A - 56
33.3333333/
RECIBIDO POR:
Firma y Sello de Recibido (Autorizo Tratamiento de datos)
Gestión de Entrega y Devolución
1-Entrega Exitosa
2-Desconocido
3-Dirección errata
4-No llamamos
5-Remutado
6-No Reside
No. Gestión
Fecha 1er Intento de Entrega:
DIA MES AÑO HORA
No. Gestión
Fecha 2do Intento de Entrega:
DIA MES AÑO HORA
Mensajero:

Frente al aviso de que trata el artículo 292 del C.G. del P. , no se puede verificar que se haya remitido copia de la providencia a notificar.

Por tanto, y con animo a no incurrir en nulidad, se ordena a la parte actora que notifique en debida forma al demandado.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db25bf6f1cb2996b841e30c5090cbb94899e604bd0a936a914508fe7471ea56f**
Documento generado en 26/11/2022 09:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>